



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Lunes, 15 de enero de 1973.—Número 7

Página 49

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 2

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo ha concedido el correspondiente exequátur a favor de don Salvatore Palazzolo, vicecónsul honorario de Italia en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 3 de enero de 1973.—El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 22

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en la oficina de Control Administrativo de Obras de esta Diputación los proyectos que a continuación se relacionan, redactados por el Servicio Hidráulico de la Corporación, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Proyecto de abastecimiento y distribución de agua a Limpias.

—Proyecto de alcantarillado en Beranga, término municipal de Hazas de Cesto.

—Abastecimiento de agua a Baltezana, término municipal de Castro Urdiales.

—Abastecimiento de agua a Ogarrio, término municipal de Ruesga.

Santander, 12 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 2. Sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Salvatore Palazzolo, vicecónsul honorario de Italia en Santander 49

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición al público de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado que se relacionan... 49

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Santander.. 49
Comandancia Militar de Marina de Santander 49

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número uno de Santander 50
Ayuntamiento de Cabuérniga ... 50
Ayuntamiento de Guriezo 50
Junta Vecinal de Otañes 52
Junta Vecinal de Udalla 53
Junta Vecinal de Marrón 54

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 55

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santander ... 56

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander... 56

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS DE SANTANDER

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de treinta y ocho mil ciento once (38.111,00) pesetas, constituida a disposición del Imo. Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de

Grupos de Puertos por el contratista don Fernando Ruiz Imaz, y para responder de la ejecución de las obras de reparación de los locales para pescadores en los puertos de Laredo y San Vicente de la Barquera.

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado,

Santander, 9 de enero de 1973.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Concurso - oposición para cubrir una vacante de práctico de número del puerto de Santander, en segunda convocatoria

Don José Luis Reyna y de la Brena, capitán de navío, comandante militar de Marina de la provincia Marítima de Santander,

Hago saber: Que terminado el plazo de admisión de solicitudes para proveer una plaza de práctico de número del puerto de Santander, convocado el correspondiente concurso-oposición en fecha 13 de noviembre de 1972 (D. O. del Ministerio de Marina número 266/72 y "Boletín Oficial" de esta provincia número 139/72), cumplimentando el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 (B. O. E. 127), se hace pública la relación de los únicos candidatos y que han sido admitidos a examen:

—Capitán de la Marina Mercante don Antonio Jesús Gutiérrez Pereda.

—Capitán de la Marina Mercante don Severo Burzaco Martínez.

Los exámenes correspondientes se celebrarán en esta Comandancia de Marina el día 9 de febrero de 1973, a las 10 horas.

El Tribunal de exámenes estará integrado, según dispone el artículo 16 del Reglamento General de Practicantes, de 4 de julio de 1958 (B. O. E. 206), por:

Presidente: El ilustrísimo señor comandante de Marina de Santander, señor don José L. Reyna y de la Brena, capitán de navío.

Vocales: Los capitanes de la Marina Mercante designados por el ilustrísimo señor comandante de Marina:

—Don Julián Soto Pidal.

—Don Antonio Ruiz Elorza.

—Don Eloy Argos Angulo, práctico del Puerto.

—Don José A. Pedraz Bustillo, práctico del Puerto, designado por la Corporación de Prácticos de Santander.

Secretario: Capitán de corbeta (R. N. A.) don Alfredo Liaño Huidobro, destinado en la Comandancia de Marina.

El día anterior al del comienzo de los exámenes deberán presentarse los candidatos para ser reconocidos por un Tribunal médico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, publicándose este edicto en el "Diario Oficial del Ministerio de Marina", "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina.

Santander, 5 de enero de 1973.—
El comandante militar de Marina,
José Luis Reyna y de la Brena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 24 de 1972, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don César Alvarez Sastre, en nombre y representación de don Bonifacio Salceda Díaz-Munío, contra don José Luis Tornero Llata, sobre reclamación de cantidad (7.094 pesetas), se ha acordado, en providencia de esta fecha y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que se reseñarán a continuación como de la propiedad del demandado, para hacer pago al demandante del principal reclamado y costas del procedimiento.

Bienes embargados objeto de subasta

1.—Un armario de tres cuerpos, de poliéster, en estado nuevo, 5.000 pesetas.

2.—Una coqueta, con dos cajones y luna tallada, 2.500 pesetas.

3.—Un armario de cocina de formica, de color marrón, con siete puertas y seis cajones forrados de igual material, 4.000 pesetas.

Importe total: 11.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad, de cederlo a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Plaza Juan José Ruano, el ocho de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Dado en Santander a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres. El juez, José Manuel Balboa Cobo.—
El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 4, de fecha 8 de los corrientes, se anuncia celebración de subastas de aprovechamientos forestales, que tendrán lugar el día 8 de febrero próximo. En la subasta de 182 robles del monte "Aa" se hace constar un error: que el precio base es de 424.000 pesetas, cuando en realidad el precio base es de 424.800 pesetas, quedando con ello rectificado el error padecido.

Cabuerniga, 10 de enero de 1973.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

A las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se subastarán en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, los productos forestales del año 1972-1973, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 150, de fecha 15 de diciembre de 1972, y que son los siguientes:

Núm.	Monte	Sitio	Consortante	Especie	Volumen		Tipo base	
					M. C.	Pesetas	M. C.	Pesetas
1	Peñuco y otros	El Torno	S. Villanueva	Eucalipto	22	11.600		
2	Idem	Idem	Idem	Pino	340	306.000		
3	Idem	Ladera Cabriza	J. Pérez	Eucalipto	66	32.250		
4	Idem	El Regatón	M. Gabancho	Idem	10	4.550		
5	Agüera	Las Cortadas	M. Santacruz	Idem	152	64.350		
6	Idem	El Balujo	J. Gorostegui	Idem	388	151.200		
7	Idem	La Dehesa	J. Irustra	Idem	61	23.700		
8	Idem	Idem	Idem	Idem	21	8.100		
9	Idem	L. del Mojón	Herederos de F. Marroquín	Idem	323	147.000		
10	Idem	Idem	Idem	Idem	50	22.750		
11	Idem	El Maste	C. Ruiz	Idem	512	199.800		
12	Idem	Las Cortadas	J. J. Llaguno	Idem	139	50.000		
			Idem	Idem	615	200.000		

14	Idem	Las Cortadas	A. Calera	Idem	19.800	51
15	Idem	Idem	Idem	Idem	18.600	48
16	Idem	Corta Roza	J. María Ruiz	Idem	200.000	664
17	Idem	El Cañao	E. Gutiérrez	Idem	37.800	83
18	Calzadilla y otros	Las Pedrachas	M. Sainz	Idem	71.250	146
19	Idem	Llano Matel	Herederos de F. Landera	Idem	66.300	170
20	Idem	Cerrillo Medio	Herederos de I. Lombera	Idem	27.600	71
21	Idem	Cruce la Teja	E. Llamosas	Idem	45.000	58
22	Idem	Castañal Ocharan	F. San Martín	Idem	48.650	107
23	Idem	La Marroquina	L. Irastorza	Idem	97.625	273
24	Idem	La Cabaña	Idem	Idem	153.000	392
25	Monillo y La Pedrera	La Casería	Herederos de M. Bringas	Idem	49.000	75
26	Idem	El Portillo	G. Ortiz	Idem	80.000	179
27	Idem	La Encina	E. Llana	Idem	170.400	437
28	Idem	Llano Fresno	J. Anguio	Idem	75.950	167
29	Idem	Peña Asunción	A. Puente	Idem	36.000	92
30	Idem	Las Matostas	M. García	Idem	59.475	141
31	Idem	Los Casares	J. Aguilera	Idem	70.000	291
32	Idem	Las Canteras	J. Muñecas	Idem	246.750	542
33	Idem	Jormosotas	J. Llano	Idem	90.000	272
34	Idem	Saldepitos	J. Sainz	Idem	90.000	398
35	Idem	El Alto	C. Hoz	Idem	38.150	84
36	Idem	Las Tasugueras	Idem	Idem	10.000	37
37	Idem	Idem	Idem	Pino	8.400	21
38	Idem	El Plantío	J. Ahedo	Eucalipto	24.375	58
39	Idem	Sobrepeña	C. Goya	Idem	70.000	169
40	Idem	Idem	J. Pérez	Idem	172.250	530
41	Idem	Canto Gordo	P. Pisabarro	Idem	60.000	144
42	Idem	Prado Rafael	C. Garma	Idem	93.250	287
43	Idem	Torco Mairroseco	S. Larrañaga	Idem	100.000	243
44	Idem	Boyalisa	I. Vitoria	Idem	108.875	258
45	Idem	La Tejera	M. Isla	Idem	301.000	317
46	Remendón	Las Arreturas	M. Pico	Idem	64.800	166
47	Idem	La Cigalera	R. Anguio	Idem	28.350	62
48	Idem	Gamonal	F. Nieto	Idem	48.300	124
49	Idem	El Brejón	C. Arana	Idem	28.800	74
50	Idem	Ruesos	M. San Martín	Idem	32.825	78
51	Idem	Violedo	E. Gutiérrez	Idem	20.400	52
52	Arza	La Jaza	C. Garma	Idem	40.000	140
53	Idem	Tocornal	S. Revillas	Idem	109.500	337
54	Idem	Cuesta Magdalena	M. López	Idem	27.250	84
55	Idem	Hoyo Mirlos	V. Fernández	Idem	30.000	68
56	Idem	Cuesta Río	J. Gutiérrez	Idem	17.500	54
57	Idem	Calleja La Vida	L. Santamaría	Idem	55.000	169
58	Idem	Los Polveros	Herederos de F. Cavada	Idem	115.000	297
59	Idem	El Brezal	Herederos de A. Lizarralde	Idem	67.500	173
60	Idem	Cuesta del Río	A. Arispe	Idem	35.000	31
61	Idem	Tocornal	J. Gutiérrez	Idem	90.560	218
62	Sierra de Pílas	Baulajaya	F. Martínez	Idem	100.000	166
63	Idem	Ródano	E. Bueno	Idem	60.000	153

Núm.	Monte	Sitio	Consortiante	Especie	Volumen		Tipo base
					M. C.	Pesetas	
64	Sierra de Pilas	Fuente Alisa	L. Canales	Eucalipto	280	140.000	
65	Idem	Ródano	C. Díaz	Idem	1.491	574.200	
66	Idem	Baulajaya	F. Anguio	Idem	668	170.000	
67	Idem	Baljedo	B. Llama	Idem	256	74.925	

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 150, de fecha 15 de diciembre de 1972, y serán a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina. Los pliegos para tomar parte en dichas subastas serán admitidos hasta el momento de quedar constituida la mesa de la presidencia, debiendo previamente justificar haber hecho el ingreso de la fianza provisional en arcas municipales.

Guriezo, 5 de enero de 1973.—El alcalde, R. Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Anuncio de subasta

Una vez transcurridos los veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, a las once horas de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, término de Castro Urdiales, las subastas que seguidamente se detallan, correspondientes al monte Rucalzada y La Armanza, número 43, de la pertenencia de dicha localidad:

Lote consorciado con H. de M. Arroyo, sito en Las Torcas, con 55 eucaliptos, 8 m. c. maderables y 1 leñoso, tasado en 3.500 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Canta el Gallo, con 3.200 eucaliptos, 457 m. c. maderables y 91 leñosos, tasado en 207.900 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en La Rampa, con 61, 21, 37 eucaliptos, castaños y acacias, 32, 6 y 6 m. c. maderables y 6, 1, 1 leñosos, tasado en 23.100 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Canta el Gallo, con 1.771, 275 m. c. maderables y 55 leñosos, tasado en 125.300 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Los Polveros, con 320 eucaliptos, 58 m. c. maderables y 11 leñosos, tasados en 26.250 pesetas.

Lote consorciado con H. Conal, sito en C. la Zorra, con 300 eucaliptos, 59 m. c. maderables y 11 leñosos, tasado en 23.100 pesetas.

Lote consorciado con J. Guerediaga, sito en Garapito, con 1.500 eucaliptos, 143 m. c. maderables y 28 leñosos, tasado en 60.450 pesetas.

Lote consorciado con F. Palma, sito en Herreros, con 430 eucaliptos, 41 m. c. maderables y 8 leñosos, tasado en 18.550 pesetas.

Lote consorciado con L. Usabiaga, sito en H. Sel de López, con 410 eucaliptos, 58 m. c. maderables y 11 leñosos, tasado en 24.00 pesetas.

Lote consorciado con V. Inchauspi, sito en E. los Cuertos, con 1.500 eucaliptos, 105 m. c. maderables y 65 leñosos, tasado en 60.450 pesetas.

Lote consorciado con G. Ibáñez, sito en Los Cuertos, con 600 eucaliptos, 72 m. c. maderables y 14 leñosos, tasado en 28.200 pesetas.

Lote consorciado con Viuda de A. Viota, sito en R. San José, con 1.015 eucaliptos, 137 m. c. maderables y 27 leñosos, tasados en 62.300 pesetas.

Lote consorciado con D. Alvarez, sito en T. el Cerro, con 380 eucaliptos, 56 m. c. maderables y 11 leñosos, tasado en 29.200 pesetas.

Lote consorciado con C. Castañedo, sito en Calleja Mala, con 1.250 eucaliptos, 130 m. c. maderables y 26 leñosos, tasado en 54.925 pesetas.

Lote consorciado con J. Ortiz, sito en Los Cuertos, con 2.000 eucaliptos, 185 m. c. maderables y 37 leñosos, tasados en 78.325 pesetas.

Lote consorciado con D. Romero, sito en B. Lusillas, con 1.650 eucaliptos, 116 m. c. maderables y 23 leñosos, tasado en 50.000 pesetas.

Lote consorciado con Viuda de R. Ruiz, sito en monte Filipón, con 150 eucaliptos, 19 m. c. maderables y 4 leñosos, tasado en 7.500 pesetas.

Lote consorciado con G. López, sito en Jungerén, con 1.100 eucaliptos, 127 m. c. maderables y 25 leñosos, tasado en 66.000 pesetas.

Lote consorciado con T. Aranda, sito en B. C. Ciega, con 425 eucaliptos, 35 m. c. maderables y 7 leñosos, tasado en 13.800 pesetas.

Lote consorciado con E. Landa, sito en C. Capellán, con 2.800 eucaliptos, 345 m. c. maderables y 69 leñosos, tasado en 134.700 pesetas.

Lote consorciado con B. Núñez, sito en Callejamala, con 300 eucaliptos, 35 m. c. maderables y 7 leñosos, tasado en 20.700 pesetas.

Lote consorciado con A. Villanueva, sito en Callejamala, con 600 eucaliptos, 97 m. c. maderables y 19 leñosos, tasado en 50.400 pesetas.

Lote consorciado con A. Villanueva, sito en Rebollucas, con 115 eucaliptos, 23 m. c. maderables y 4 leñosos, tasados en 12.000 pesetas.

Lote consorciado con A. Villanueva, sito en Bulalastra, con 113 eucaliptos, 19 m. c. maderables y 4 leñosos, tasado en 10.000 pesetas.

Lote consorciado con M. Vázquez, sito en Fuente Buena, con 750 eucaliptos, 85 m. c. maderables y 17 leñosos, tasado en 33.300 pesetas.

Lote consorciado con M. Mena, sito en La Peña, con 37 eucaliptos, 7 m. c. maderables y 1 leñoso, tasado en 3.150 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Canta el Gallo, con 4.000 eucaliptos, 441 m. c. maderables y 88 leñosos, tasado en 275.040 pesetas.

Lote consorciado con V. Zaballa, sito en La Cantera, con 200 eucaliptos, 14 m. c. maderables y 2 leñosos, tasado en 6.300 pesetas.

Lote consorciado con S. Iusausti, sito en El Túnel, con 58 eucaliptos, 11 m. c. maderables y 2 leñosos, tasado en 4.200 pesetas.

Lote consorciado con L. Romero, sito en Lusillas, con 2.500 eucaliptos y 5.000 pinos, 372 y 407 m. c. maderables y 74 y 81 leñosos, respectivamente, tasado en 308.000 pesetas.

Lote consorciado con B. Vinuesa, sito en C. Mala Jungerén, con 3.000 eucaliptos, 439 m. c. maderables y 87 leñosos, tasado en 157.025 pesetas.

Lote consorciado con T. Aranda, sito en Sel de Gallo, con 94 eucaliptos, 12 m. c. maderables y 2 leñosos, tasado en 4.800 pesetas.

Lote consorciado con C. Helguera, sito en Calaborco, con 7.800 eucaliptos, 1.522 m. c. maderables y 306 leñosos, tasado en 791.600 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Calaborco, con 242 eucaliptos, 10 acacias, 12 robles, 1 fresno y 36 pinos, con 92, 6, 8, 1 y 34 m. c. maderables y 18, 1, 1, 1, 6 leñosos, respectivamente, tasado en pesetas 79.700.

Lote consorciado con Viuda de A. Pereira, sito en Escobedo, con 150 eucaliptos, 9 m. c. maderables y 2 leñosos, tasado en 3.900 pesetas.

Lote consorciado con A. Tabernilla, sito en La Grazosa, con 38 eucaliptos, 7 m. c. maderables y 1 leñosos, tasado en 2.925 pesetas.

Lote consorciado con Luciana Guerediaga, sito Encima Lloverá, con 373 eucaliptos, 65 m. c. maderables y 13 leñosos, tasado en 29.750 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de R. Gómez, sito en La Grazosa, con 350 eucaliptos, 32 m. c. maderables y 6 leñosos, tasado en 12.600 pesetas.

Lote consorciado con A. Salvarrey, sito en Hoyo del Pico, con 1.562 eucaliptos, 186 m. c. maderables y 37 leñosos, tasado en 72.600 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de G. Loidi, sito en C. los Cantos, con 150 eucaliptos, 8 acacias, 16 y 2 m. c. maderables y 2 y 1 leñosos, respectivamente, tasado en 8.400 pesetas.

Lote consorciado con R. Loidi, sito en Jungerén, con 500 eucaliptos, 76 m. c. maderables y 15 leñosos, tasado en 34.650 pesetas.

Lote consorciado con M. Aranda, sito en L. C. Ciega, con 130 eucaliptos, 29 m. c. maderables y 5 leñosos, tasado en 11.400 pesetas.

Lote consorciado con M. Aranda, sito en Sel de Gallo, con 147 eucaliptos, 18 acacias, 13 pinos, con 27,

2 y 7 m. c. maderables, respectivamente, tasado en 10.500 pesetas.

Lote consorciado con M. Aranda, sito en La Regatilla, con 65 eucaliptos y 2 acacias, 7 y 1 m. c. maderables, respectivamente, tasado en 2.700 pesetas.

Lote consorciado con M. Aranda, sito en Calleja Ciega, con 425 eucaliptos, 43 m. c. maderables y 8 leñosos, tasado en 16.800 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de C. Ansa, sito en Canta el Gallo, con 3.684 eucaliptos, 363 m. c. maderables y 72 leñosos, tasado en 188.800 pesetas.

Lote consorciado con C. Prada, sito en La Bortosilla, con 1.070 eucaliptos, 161 m. c. maderables y 32 leñosos, tasado en 62.700 pesetas.

Lote consorciado con Viuda de H. Rodríguez, sito en El Variante, con 167 eucaliptos, 20 m. c. maderables y 4 leñosos, tasado en 15.600 pesetas.

Lote consorciado con F. Ilarza, sito en Calleja Mala, con 1.290 eucaliptos, 162 m. c. maderables y 32 leñosos, tasado en 135.040 pesetas.

Lote consorciado con Viuda de A. Vázquez, sito en La Portilla, con 900 eucaliptos, 107 m. c. maderables y 19 leñosos, tasado en 69.500 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en La Jarilla, con 1.660 eucaliptos, 720 pinos, 132 y 41 m. c. maderables, 26 y 8 leñosos, respectivamente, tasado en 115.100 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en Los Ciruelos, con 235 eucaliptos, 32 m. c. maderables y 6 leñosos, tasados en 23.100 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en El Piquillo, con 280 eucaliptos, 27 m. c. maderables, 5 leñosos, tasado en 19.250 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en Campizo, con 275 eucaliptos, 25 m. c. maderables y 5 leñosos, tasado en 18.150 pesetas.

Lote consorciado con M. Echániz, sito en E. las Lindes, con 1.025 eucaliptos, 173 m. c. maderables y 34 leñosos, tasado en 67.500 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en Asentaderos, con 275 eucaliptos, 35 m. c. maderables y 7 leñosos, tasado en 25.300 pesetas.

Lote consorciado con I. Echániz, sito en Rucalzada, con 1.150 eucaliptos, 111 m. c. maderables y 22 leñosos, tasados en 46.800 pesetas.

Lote consorciado con I. Echániz, sito en Rucalzada, con 2.200 eucaliptos, 187 m. c. maderables y 37 leñosos, tasado en 78.975 pesetas.

Lote consorciado con J. Martínez, sito en Rucalzada, con 650 eucaliptos, 85 m. c. maderables y 17 leñosos, tasado en 36.075 pesetas.

Lote consorciado con J. María Insausti, sito en M. Felipón, con 1.500 eucaliptos, 178 m. c. maderables y 35 leñosos, tasado en 69.300 pesetas.

Lote consorciado con J. María Insausti, sito en R. la Matanza, con 400 eucaliptos, 34 m. c. maderables y 6 leñosos, tasado en 13.200 pesetas.

Lote consorciado con M. Arroyo, sito en Sel de Rodrigo, con 800 eucaliptos, 109 m. c. maderables y 21 leñosos, tasado en 42.600 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en E. la Iglesia, con 9 eucaliptos, 8 m. c. maderables y 2 leñosos, tasado en 5.000 pesetas.

Lote consorciado con D. Sandoval, sito en R. Escobedo, con 208 eucaliptos, 42 m. c. maderables y 8 leñosos, tasado en 16.500 pesetas.

Lote consorciado con J. Ortiz, sito en Fuente Buena, con 300 eucaliptos, 179 m. c. maderables y 35 leñosos, tasado en 58.250 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Junta de este pueblo de Otañes, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del que tenga lugar la subasta.

Si no pudiera adjudicarse el aprovechamiento objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrar segunda subasta, y en iguales condiciones que la primera, al cuarto día de ésta, en el mismo lugar que el anunciado en el presente.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la subasta se regirá con arreglo a las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los gastos del anuncio corren a cuenta de los adjudicatarios.

Otañes, enero de 1973.—El presidente de la Junta Vecinal, M. Arregui.

JUNTA VECINAL DE UDALLA

Anuncio de subasta

Se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales del año 1972-73, que se relacionan a continuación:

MONTE LA BORTOSA Y OTROS

Sitio	Consortiante	Número de árboles	Madera		Tipo de licitación
			M. C.	Estéreos	
El Calero	R. Orejón	2.516	232	46	83.050
Llano Viejo	A. Munduate	4.122	489	97	184.440
Urdial	C. Ruiz	2.250	219	43	85.500
Urdiales	A. Zabaleta	2.000	195	39	76.200
El Calero	P. Cano	7.140	794	158	283.800
El Barrao	T. Ateca	6.200	502	100	180.000
Tocornedo	T. Canales	3.420	289	57	94.000
La Llanilla	R. Ortiz	623	45	9	12.600

El precio índice de estas subastas será el resultado de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal de Ampuero, reintegradas con póliza de cinco pesetas, acompañadas del resguardo del depósito provisional, y en horas de diez a trece.

Se fija la fianza provisional en el diez por ciento del tipo base de licitación.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos de inserción del presente anuncio.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días.

Para presentarse a la subasta será indispensable presentar el carnet de empresa con responsabilidad o el recibo justificativo de haberlo solicitado.

La apertura de sobres tendrá lugar al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete treinta horas.

Udalla, 19 de diciembre de 1972.—
El presidente, Jacinto San Miguel González.

JUNTA VECINAL DE MARRON

Anuncio de subasta

Se anuncia la subasta de los productos forestales del año 1972-73, que se relacionan a continuación:

MONTE RUGRANDE Y OTROS (Eucaliptos)

Sitio	Consortiante	Número de árboles	Madera		Tipo de licitación
			M. C.	Estéreos	
Montecillo	Herederos D. Francos	4.580	484	96	105.000
Cuesta La Aparecida	Hereds. M. Iturralde	360	74	14	23.000
La Mina	J. Gómez	525	64	12	33.200
El Povedal	J. Gómez	621	62	12	32.400
Rozadillo	M. García	1.200	213	42	76.175
Rozadillo	J. Fernández	2.140	200	40	52.000
Las Cañalizas	G. Fernández	1.082	83	16	22.000
Las Cañalizas	G. Fernández	1.178	109	20	28.400
Barcenalluro	G. Fernández	106	9	2	3.000
La Chorrera	J. Menchor	1.320	99	19	16.640
El Hayal	L. Ortiz	1.536	142	28	36.800
Los Rebollidos	C. Gándara	103	28	5	10.800

El precio índice de estas subastas será el resultado de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal de Ampuero, reintegradas con póliza de

cinco pesetas, acompañadas del resguardo del depósito provisional, y en horas de diez a trece.

Se fija la fianza provisional en el diez por ciento del tipo base de licitación.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las adjudicaciones se harán a ries-

go y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos de inserción del presente anuncio.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días.

Para presentarse a la subasta será indispensable presentar el carnet de

empresa con responsabilidad o el recibo justificativo de haberlo solicitado.

La apertura de sobres tendrá lugar al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete horas.

Ampuero-Marrón a 19 de diciembre de 1972.—El presidente, Manuel Muela Bustamante.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 300 de 1972, interpuesto por don Ernesto Alday Redonet, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 28 de octubre de 1972, reclamaciones 283/71 y 67 y 141/72, referentes a liquidaciones practicadas por contribución territorial urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de diciembre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, bajo el número 144 de 1972, juicio de menor cuantía a instancia de don Dionisio Gómez Gómez, mayor de edad, casado y vecino de Laredo, representado por el procurador de los Tribunales don Eloy Ruiz Teijeiro, contra la sociedad civil, de ca-

rácter particular, denominada "Graticart", y en su representación, contra los socios que la constituyen, don Mateo Marañón Canales y don Luis Caballero Piedrafitá, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Laredo, los dos en la actualidad en ignorado paradero y domicilio desconocido.

Por medio del presente, se emplaza a los referidos socios demandados, don Mateo Marañón Canales y don Luis Caballero Piedrafitá, para que dentro del término de nueve días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado y juicio reseñado; bajo apercibimiento legal.

Y para que tengan lugar los aludidos emplazamientos, libro el presente, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Laredo a dos de enero de mil novecientos setenta y tres. — El juez, Francisco Javier Sánchez Pego. El secretario (ilegible).

Antonio Pizarro Meana, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 64/72, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 7 de diciembre de 1972.—El señor don Juan González Amondarain, juez comarcal sustituto de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una y como acusador, el Ministerio Fiscal, y como coadyuvantes del mismo, Luis Leal Moreno y Juan Gurtubay Solaguren, y como acusado, César Alejandro Rossi, mayor de edad, marino, casado y con residencia en Buenos Aires, siendo perjudicados Ana Fernández Ramírez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Bilbao; Luis Leal Gutiérrez, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Santander; Pedro Jiménez Conde, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Madrid; Juan Gurtubay Solaguren, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao; Compañía Española del Oxígeno, S. A., con domicilio en Madrid, y Compañía Hertz de España, de Madrid; y

Fallo: Que, conforme a la petición del Ministerio Fiscal, debo condenar

y condeno a César Alejandro Rossi a la multa de mil pesetas y al abono de las costas del juicio; asimismo, le condeno a que indemnice a Ana Fernández Ramírez en la cantidad de doce mil seiscientos treinta y tres pesetas; a Juan Gurtubay Solaguren, en la cantidad de treinta y tres mil sesenta y nueve pesetas; a la Sociedad Española de Oxígeno, mil seiscientos cuarenta y tres pesetas, y a Luis Leal Gutiérrez, trece mil ochocientos cinco pesetas, declarando responsable civil subsidiario a la Compañía Hertz de España, propietaria del vehículo causante de los daños.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado César Alejandro Rossi y a la perjudicada Ana Fernández Ramírez, en ignorado paradero actual, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 9 de diciembre de 1972.—El secretario, Antonio Pizarro Meana. 2.058

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 690 de 1972, sobre lesiones por imprudencia, cito en forma legal al denunciado José Pérez Ruiz, para que el día 6 de febrero, y hora de las diez cincuenta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 15 de diciembre de 1972.—El secretario (ilegible).

2.071

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de instrucción número uno de Santander,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el sumario 280 de 1966, cuya reapertura se ha decretado, seguido en virtud de querrela del procurador don Alberto Berdejo, en representación de don Dionisio García Gómez y otros, sobre estafa en la venta de pisos, atribuida a don Teodosio Alba Arciniaga, tiene acordado reci-

bir declaración a los perjudicados don Manuel Aja Castanedo y don José Pacheco Guillén, cuyo domicilio se desconoce, y ofrecerles las acciones del procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se verifica mediante el presente edicto, requiriéndoles, a la vez, para la presentación del contrato de compra del piso de referencia, debiendo comparecer al efecto ante este Juzgado a la brevedad posible; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1972.—El juez de instrucción, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado. 2.075

**JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO DOS DE SANTANDER**

CEDULA DE CITACION Y TRASLADO

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de esta fecha, dictada en proceso de cognición promovido por la sociedad "Hierros y Aceros, S. A.", representada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, sobre reclamación de 18.764,87 pesetas, ha acordado citar al demandado don Emilio Valle Gutiérrez, mayor de edad, industrial, titular de "Carrocerías El Puerto", de Colindres, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado dentro del término de seis días a contestar a expresada demanda; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 9 de enero de 1973. El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 729 de 1972, sobre desacato, cito en forma legal al denunciado Luis del Rosal Sánchez, para que el día 6 de febrero, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente

juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de diciembre de 1972. El secretario (ilegible). 2.070

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 976 de 1972, sobre daños por imprudencia, cito en forma legal al denunciado Maximiano Ayala Pereda, para que el día 6 de febrero, y hora de las diez veinte, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 15 de diciembre de 1972.—El secretario (ilegible). 2.069

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 3 de 1973 a instancia de don José Vidal de la Peña, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez y dirigido por el letrado don José Luis de la Cruz González, contra doña Esperanza Añorga Guerra, mayor de edad, viuda de don Rafael Izquierdo Sañudo, labradora y vecina de Término, Ayuntamiento de Entrambasaguas, y contra los herederos de don Rafael Izquierdo Sañudo, vecino que fue del mismo lugar de Término, y personas desconocidas e inciertas que pudieran traer causa del mismo, sobre acción reivindicatoria (cuantía pesetas 15.000); y a medio del presente, se emplaza a los herederos de don Rafael Izquierdo Sañudo y personas desconocidas e inciertas que pudieran traer causa del mismo, para que en

término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Santander a cuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

ADMON. MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER**

"Construcciones Mayfe, S. L.", solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 5 CV. en Prolongación de Floranes, 28.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

ANÚNCIOS PARTICULARES

**CAJA DE AHORROS
DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros siguientes:

Resguardo valores: 9.341, 20.005, 23.633, de Principal.

Ordinario: 27.510, 34.967, 36.255, 106.047, 128.655, 132.154, de Principal.

Idem: 406, de Urbana-6.

Idem: 1.664, de Bezana.

Idem: 3.441, 4.232, de Solares.

Santander, 9 de enero de 1973.—Por la Caja de Ahorros (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).